



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000210-02 y PNL/000280-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acordó el debate acumulado de la Proposición No de Ley, PNL/000210, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, y de la Proposición No de Ley, PNL/000280, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobando la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Estudiar la inclusión del paraje conocido como "Los Escarpes del Tormes-La Flecha" en los diferentes proyectos subvencionables de Jardines singulares históricos europeos.
- 2) Incluir el paraje conocido como "Los Escarpes del Tormes-La Flecha" en los proyectos generales de protección para su conservación y gestión apropiada con la dotación presupuestaria correspondiente en el ejercicio 2020.



3) Potenciar y ampliar, por medio de un convenio de colaboración o similar con la Universidad de Salamanca, el estudio y la investigación histórica, etnológica y botánica de la zona protegida, así como de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que en ella se encuentran".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez